

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 30 MAR 2023

Proceso N° 2020-00213.

1. Obre en autos el informe secretarial visible a folio 234 en el cual se indica que el demandado Omar Eduardo Sosa Castillo se notificó en silencio.
2. Téngase por notificado al demandado Omar Eduardo Sosa Castillo quien dentro del término legal guardó silencio (fl. 158 a 232).
3. En firme este proveído ingrédese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

  
**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
 Juez



República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala IV de Bogotá D.C.

FG

El anterior es un documento por Estado  
 No. 020 Fecha 31 MAR 2023

El Secretario(a).



